INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

EVALUACIÓN TECNICA **MGMCPSSTT-013-2026**

PROCESO: 10% MENOR CUANTÍA - MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA: 02 DE MARZO DE 2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: ***PRESTAR SERVICIOS DE GRUA A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GARZON, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 769 DE 2002, Y DEMAS NORMAS EN MATERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE.***

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública publicado en el SECOP II, dentro de los términos definidos por la entidad se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

PROPONENTE	NIT. o CC
CINDY LORENA CASTRO TORRES	1.077.851.660

Por lo anterior se procederá a realizar la evaluación preliminar al único oferente, en los siguientes términos:

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE MENOR PRECIO

Acorde con lo establecido en la **MGMCPSSTT-013-2026**, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter técnico presentados por parte del proponente, evaluando según orden oferta económica más baja, y así determinar si cumple o no con las condiciones exigidas en la Presente Invitación.

PROPONENTE No. 001
VALOR PRECIO MAS BAJO: $738.473
NOMBRE: CINDY LORENA CASTRO TORRES
IDENTIFICACIÓN: c.c. 1.077.851.660

REQUSITO	CUMPLE / NO CUMPLE
13.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de siete (07) años contados a partir de la expedición de la matricula mercantil o Certificado de existencia y representación legal, Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito debe ser cumplido por los integrantes de la forma asociativa.	El oferente allega certificado de matrícula mercantil: CINDY LORENA CASTRO TORRES, CC: 1.077.851.660, domicilio: Garzón, Huila, con matrícula del 03 de febrero de 2016, con actividad principal CIIU: H4923. **CUMPLE**

Alcaldia Municipal de Garzon
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

<table>
<tr>
<td>13.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:
La experiencia especifica se evaluará a partir de la información presentada por el proponente, para lo cual el proponente deberá acreditar dos (02) contratos celebrados ejecutados y liquidados cuyo objeto corresponda a la prestación del servicio de grúa, el cual deberá ser acreditado mediante certificaciones y/o actas de liquidación del contrato celebrado, cuyo valor ejecutado deberá ser como mínimo igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos vigentes.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a que al menos unos de los integrantes cumplan con el requisito solicitado en la experiencia especifica y/o criterios diferenciales (Decreto 1860 de 2021).</td>
<td>El oferente allega contrato de prestación de servicios No. 000249 del 14 de mayo de 2024 perteneciente a la aceptación de invitación de oferta pública No. MGSTTPSMC 00020-2024 cuyo objeto es " PRESTAR SERVICIOS DE GRÚA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 769 DE 2002 Y DEMAS NORMAS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE", por un valor de $26.127.837; y allega contrato de prestación de servicios No. 000298 del 07 de mayo de 2025, perteneciente a la aceptación de invitación de oferta pública No. MGSTTPSMC 000023-2025 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE GRÚA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 769 DE 2002 Y DEMAS NORMAS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, por un valor de $ 25.619.177; ambos contratos con sus respectivas actas de terminación, por lo que el oferente cumple con los requisitos solicitados en la experiencia especifica, de acuerdo con las reglas establecidas en la invitación pública.

CUMPLE</td>
</tr>
<tr>
<td>SOPORTE TÉCNICO:
Se verificarán las condiciones técnicas que el proponente tenga mínimo dos (2) vehículos tipo grúa teniendo claro que la operación se realizara con (01) vehículo, y en caso de ser necesario por parte de la operación sea requerido un segundo vehículo, el contratista podrá aportarlo cumpliendo que sea tipo grúa, el cual se pondrá a disposición durante la ejecución del contrato, el cual deberá cumplir con las siguiente:

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL VEHÍCULO TIPO GRÚA:

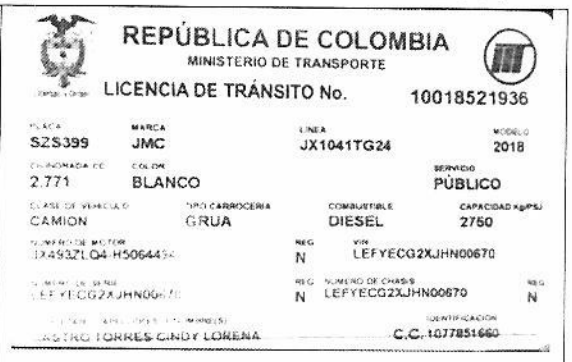
<table>
<tr><td colspan="2">DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS SOLICITADOS</td></tr>
<tr><td>DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO</td><td>DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO</td></tr>
</table>
</td>
<td>El oferente allega licencias de conducción de los vehículos identificados con placas LQL230 y THP746, juntos con su seguro obligatorio de tránsito SOAT al día y su revisión técnico-mecánica al día.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024672974
KSQ021 JMC JX1044TC4 2022
2.771 BLANCO PUBLICO
CAMIONETA GRUA DIESEL 2300
JX493ZLG4-M6091148 N LEFYECC25NHN02709
LEFYECC25NHN02710 N LEFYECC25NHN02709 N
ALVAREZ BARRIOS VICTOR ANSELMO Y OTRO(S) C C 1077842179</td>
</tr>
</table>

Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GARZÓN

PRINCIPAL	SUPLENTE EN CASO DEL QUE EL PRINCIPAL PRESENTE FALLOS O IMPOSIBILITE SU USO
TIPO DE CARROCERÍA: Grúa	**TIPO DE CARROCERÍA**: Grúa
MODELO: el vehículo deberá ser de un modelo del año 2017 en adelante	**MODELO**: el vehículo deberá ser de un modelo del año 2017 en adelante
CAPACIDAD DE CARGA: deberá tener una capacidad de carga superior a los 2.450 Kilogramos	**CAPACIDAD DE CARGA**: deberá tener una capacidad de carga superior a los 1.630 Kilogramos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018521936

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
SZS399	JMC	JX1041TG24	2018
CILINDRADA CC	COLOR		SERVICIO
2.771	BLANCO		PÚBLICO
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ
CAMION	GRUA	DIESEL	2750
NUMERO DE MOTOR	REG	VIN	
4G49ZLQ4-H506445A	N	LEFYECG2XJHN00670	
NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
LEFYECG2XJHN00670	N	LEFYECG2XJHN00670	N
APELLIDOS Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACION	
CASTRO TORRES CINDY LORENA		C.C. 1077851660	

Los vehículos cumplen con tipo de carrocería, modelo y capacidad de carga solicitado en los pliegos de condiciones.

CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
	CINDY LORENA CASTRO TORRES	CUMPLE

Una vez analizado los documentos técnicos exigidos en el presente proceso, el evaluador técnico recomienda a la entidad aceptar las condiciones técnicas presentadas por el proponente CINDY LORENA CASTRO TORRES.; toda vez que, como se indicó en líneas anteriores, CUMPLEN con las condiciones establecidas en la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MGMCPSSTT-013-2026**.

No siendo otro el objeto de la presente, el evaluador firma en constancia como aparece hoy, dos (02) de marzo de 2026.

Atentamente,

YAQUELINE GARZON VILLANUEVA
Secretaria de Tránsito y Transporte

Revisó Texto Jurídico: **JHONATTAN STIVEEN DÍAZ BONILLA**
Abogado Contratista - STTG

Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co